

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2864/19

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

DECRETO DE ALCALDÍA

Doña María del Mar Martín Martín, Alcaldesa Presidenta en funciones del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila),

En virtud de las atribuciones a mí conferidas por la legislación vigente, y, virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y resultándome imposible continuar ejerciendo las mismas por motivos de viajes vacacionales previamente concertados los días 2, 3 y 4 de enero de 2020.

RESUELVO:

Delegar en el primer Teniente de Alcalde, Don Jorge Antonio Becerril Varas las funciones que corresponden a la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento durante el período mencionado.

Dése cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

El Tiemblo, 23 de diciembre de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Mar Martín Martín*.